

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Martín N° 2651, P. 1°, de Santa Fe, en los autos caratulados: CRISTALDO, MIGUEL ANDRES c/MELAS, ALEXANDER NICOLAS s/C.P.L. (Expte. N° 145.- Año 2014), ha ordenado los siguientes: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2014. Agréguese el edicto diligenciado. Atento lo peticionado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (Art. 45 Ley N° 7.945), fijase la audiencia del día 16/06/14 a las 8.30 horas. Notifíquese por edicto. Notifíquese. Feto. Dra. Acosta, Jueza - Dra. Agostini, Secretaría. El presente deberá publicarse sin cargo por tres días 28 de Mayo de 2014. María Emilce Agotini, Secretaria.

S/C 231634 Jun. 5 Jun. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios der Doña María Itati Albaristo, D.N.I. N° 25.326.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "ALBARISTO, MARIA ITATI y POGONZA, MARCELO GUSTAVO s/Sucesorio" Expte. 968 del año 2013. San Justo (SF), de 2014. Dr. Germán Allende, Secretario.

\$ 45 229618 Jun. 5 Jun. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: KOCH, IRMA NOEMI s/Quiebra (Expte. N° 347, Año 2.014), en fecha 26/05/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Irma Noemí Koch, de apellido materno González, D.N.I. N° 11.790.265, argentina, casada, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en Caferata N° 9037 y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 3464, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 04/07/14 inclusive. Secretaría, 26 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 231540 Jun. 5 Jun. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: RUIZ DÍAZ, ELENA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. N° 181, Año 2.014), en fecha 29/05/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Elena Guadalupe Ruiz Díaz, de apellido materno Fernández, D.N.I. N° 17.205.927, argentina, divorciada, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en A. Duran N° 4487 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero 1148, Dto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 04/07/14 inclusive. Secretaría, 29 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 231537 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PERALTA, STELLA MARIS s/Quiebra, Expte. N° 74/13) se ha dispuesto: 1) Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) 04/07/2014 fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida por el art. 200 b) 04/08/2014 fecha hasta la que deberán presentarse las impugnaciones; c) 02/09/2014 fecha en la que deberá presentarse el informe individual; d) 15/10/2014 fecha en la que deberá presentarse el informe

general. 2- Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 231564 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LLANTADA, GRISELDA ARGENTINA s/Quiebra (Expte. N° 247/13), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Griselda Argentina Llantada, argentina, mayor de edad, D.N.I. 10.065.304, con domicilio real en Dr. Zaballa N° 2953, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en 3 de Febrero 2761 P. 3 Of. A-B, de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522, en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 4 de Julio de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 15 de Octubre de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 231563 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MAFFUCCI, JESUS EZEQUIEL NOE s/Quiebra; (Expte. N° 688/13), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Jesús Exequiel Noe Maffucci, argentino, mayor de edad, D.N.I 31.879.181, con domicilio real en Frezno de López 8154 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle La Rioja 2751 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 4 de Julio de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 15 de Octubre de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 231562 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BOBBIO, MARCOS V. y Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1037/2012. El señor Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte adora se haga efectivo e integro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. 2- Costas al accionado vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 27 de Mayo de 2014.

S/C 231588 Jun. 5 Jun. 11

En los autos caratulados FRANCO HERNAN HORACIO s/Quiebra, que tramitan por Expte. N° 674/2012, ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LC y Q) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. María Rosa López \$ 13.067 Apoderado de la Fallida. Dra. Silvina Strina \$ 5.600. Lo que se publica a los efectos del Art. 218 L.C. y Q N° 24522. Santa Fe, 19 de Mayo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 231606 Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TENAGLIA, DIANA LAURA s/Quiebra; (Expte. N° 419 - año 2014), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Mayo de 2014. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Diana Laura Tenaglia, D.N.I. N° 20.149.340, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle J.B. Lasalle 4734, Barrio Punta Norte, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 04 de Junio de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de Julio de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de Agosto de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de octubre de 2014 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 231615 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: AYALA, GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. 21-00900725-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 13.067,39 y al Dr. Jorge Morel en la suma de \$ 5.600,30. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 28 de Mayo de 2014.

S/C 231636 Jun. 5 Jun. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos D. Buzzani, en los autos caratulados: JANKOWICZ, HECTOR RAUL y Otro c/FRIGIERI PARMA, MARIA FLORENCIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 267, Año 2012) cita y emplaza al deudor, Sres. María Florencia Frigieri Parma, D.N.I. N° 33.873.047 y Federico Carlos Frigieri Parma, D.N.I. N° 34.563.649, ambos domiciliados en Pasaje Raúl Pujato N° 635 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, dólares estadounidenses treinta y cinco mil (u\$s 35.000) e intereses y costas prudencialmente estimadas en dólares diez mil quinientos (u\$s 10.500) u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, lo que se publica por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Santa Fe, 27 de Mayo de 2014.

\$ 165 231574 Jun. 5 Jun. 11

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., hace saber que se encuentra de manifiesto el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios a los letrados y funcionarios del concurso, lo que se publica para conocimiento de los interesados, y a sus efectos. Autos: RAMALLO, JONATAN ALEJANDRO s/Quiebra; Expte. N° 1103/11. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 231593 Jun. 5 Jun. 6

Por estar así ordenado en autos: PEÑA, BRIAN ALEXIS c/PEÑA, RAMON EDUARDO s/Impugnación de Paternidad; (Expte. 471/2013) que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito 17 - Villa Ocampo, 28 de Mayo de 2013. Por promovida demanda ordinaria de impugnación de paternidad contra el Sr. Ramón Eduardo Peña. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. Fdo Isabel Arroyo - Jueza- María Martina Balarío, Secretaria. Villa Campo, 4 de Noviembre de 2013. Por denunciado domicilio, téngase presente. Cítese y emplácese al demandado, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese, Fdo. Isabel Arroyo, Jueza; María Martina Balarío, Secretaria.

Publíquese por tres veces en el BOLETIN OFICIAL, sin costo conforme lo dispone el Art. 145 inc. 1° in fine Ley Nº 10.160. Gastón Germán Caglia, Secretario.

S/C 231486 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: PILON, ALCIDES SANTOS y Otra c/POMIES, MAFALDA ISABEL y Otros s/División de condominio; Expte. Nº 443, Fº 77, Año 1993, se ha dispuesto publicar por edictos el siguiente decreto: Santa Fe, 24 de Abril de 2014. Agréguese. Ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe, a fin de que se le abone a cada uno de los titulares del crédito la suma de dinero que le corresponde según el proyecto de distribución aprobado en autos. Autorícese a la peticionante y/o a quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 33 231528 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo - Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MORALES, ARGENTINA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nº 206/2014 de trámite por ante el Juzgado mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Argentina Beatriz Morales, D.N.I. Nro. F. 3.261.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall del Juzgado. San Justo, 20 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, prosecretario.

§ 45 231624 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18, a cargo de la Dra. Laura Alessio, y Secretaría a cargo del Dr. Germán Allende, de ésta ciudad, en los autos caratulados: BAS OSCAR s/Sucesorio; Expte. Nº 210 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Oscar Bas, L.E. Nº 5.639.701, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en hall de Tribunales. San Justo (SF), Mayo 22 de 2014. Dr. Leandro Buzzani, Prosecretario.

§ 45 231497 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez Dr. Claudio A. Bermúdez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria única a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Elida Miranda, L.C. Nº 2.403.773, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MIRANDA, OLGA ELIDA s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-00870264-8 año 2914. Lo que se publica a esos fines en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2014. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 231500 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo; Dr. Diego Aldao, Secretaria Dra. Alicia Roteta, en autos caratulados: MENDIETA ESTELA GUADALUPE Y OTROS s/Sucesorio; Expte. 54-2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Antonio Agostini, D.N.I. Nº 6.308.524, y Estela Livia Guadalupe Mendieta, L.C. Nº 2.400.977, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 231584 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN LEVIN, L.E. Nº 6.205.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Expte. Nº 188/13. Santa Fe, 15 de Mayo de 2.014. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 231556 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Beatriz Pesce (D.N.I. Nº 20.279.276), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: PESCE MONICA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1298/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2014. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 231635 Jun. 5 Jun. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Carrizo, Yolanda D.N.I. Nº 3.783.550, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados CARRIZO, YOLANDA s/Sucesorio; (Expte. Nº 1448, Año 2013), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 231534 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Juzgado de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CORDOBA, ELENA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 243/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Córdoba, Elena L.C. Nº 2.080.997; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 9 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario), Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez). Santa Fe, 9 de Mayo de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 231632 Jun. 5 Jun. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primer Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Benítez, María Ofelia, D.N.I. Nº 25.113.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados BENITEZ, MARIA OFELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 153, Año 2014), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 231533 Jun. 5 Jun. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Lenardis, Ricardo Félix, D.N.I. Nº 6.229.136, y García Teresa, D.N.I. Nº 3.691.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados LENARDIS, RICARDO FELIX y GARCIA TERESA s/Sucesorio; Expte. Nº 209, Año 2014), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 231531 Jun. 5 Jun. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Carreño, Elio Ciprian, D.N.I. N° 6.206.209 y Patrone, Vilma Erminda, D.N.I. Nro. 3.608.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CARREÑO, ELIO CIPRIAN y Otra s/Sucesorio; (Expte. N° 1412, Año 2013), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril de 2014.

\$ 45 231530 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados LENO, GERARDO OSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 381/13 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerardo Oscar Leno, D.N.I. N° 8.244.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Mayo de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 231542 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Elio Alvarez, secretaria a cargo del autorizante, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Lallement Jorge Antonio Documento M Nro. 6.309.387, para que comparezcan al Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Juicio Caratulado: LALLEMENT JORGE ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 172 Año 2014. Santa Fe, 21 de Abril de 2014. Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 231495 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación - Santa Fe - Autos: MONTAGNA, VILMA INES VICTORIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 259/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Vilma Inés Victoria Montagna, argentina, D.N.I. N° 6.111.896, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 1348 de la ciudad de Santo Tomé (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11 287. Santa Fe, 27 de Mayo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 231494 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Enelida María Casas, L.C. N° 3.773.180 y/o Manuel Casildo Abasto, L.E. N° 6.197.098, fallecidos el 9 de Agosto de 1989 y el 21 de Abril de 2003, respectivamente, ambos en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado en los autos caratulados: ABASTO, MANUEL CASILDO y Otra; (Expte. N° 195 - Año 2014), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 231490 Jun. 5 Jun. 18

SAN JORGE

JUZGAGO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARNERO, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 159/2011 el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 18 de Marzo de 2011. Por presentado domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Carlos Antonio Garnero, tendiente al cobro de la suma de \$ 7,904.99, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimientos de que si dentro del término de veinte días no oponen excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncia, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 3.952,49, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas: A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad. Autorízase al profesional mencionado a intervenir en el diligenciamiento. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez) – Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria); y “San Jorge 07 de Mayo de 2013. Como lo solicita. Notifíquese. Fdo.;; Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria. San jorge 19 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 231589 Jun. 5 Jun. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de AGUSTIN CHARRA, CELIRIA SALOME CHARRA y/o EULOGIA CHARRA y/o quien resulte titular del inmueble ubicado en calle Pueyrredón S/N° de la ciudad de San Cristóbal, denominado como Lote 14, manzana 4, inscripto bajo el N° 15541- Folio 227- Tomo 42/1918, Sección “Propiedades”, Departamento San Cristóbal del Registro General, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en la causa “Outeyral, Oscar Rene c/Sucesores de Charra. Agustín s/Usucapión” Expte. N° 435 Año 2.011”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 26 de Mayo de 2.014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 231535 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Constancia Ríos, L.C. N° 6.305.725, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: RIOS, CONSTANCIA s/Sucesorio, Expte. N° 191 Año 2014. San Cristóbal, 28 de Abril de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 231523 Jun. 5 Jun. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados BIANCHI, ATILIO LUCIANO s/Sucesorio, Expte. N° 249 - Año 2014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 14 de Abril de 2014... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 231517 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: NIEVAS, PEDRO JOSE s/Sucesorio Expte. N° 153 Año: 2014, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: Pedro José Nievas, D.N.I. N° 10.826.136, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 14 de Mayo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 231625 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral, Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LUDUEÑA REINALDO s/Sucesorio (Expte. N° 37 - Año 2014)“ Juzgado de Primera Instancia de Distrito N: 13 C.C. y L., Primera Nominación de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Reinaldo Ludueña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 15 de Mayo de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 231487 Jun. 5 Jun. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Enrique Domingo Pairone, D.N.I. N° 2.449.005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte. N° 656-Año 2013 - PAIRONE, ENRIQUE DOMINGO s/Declaratoria de herederos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por Ley N° 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Expte. Nro. 656/13. Rafaela, 22 de Mayo de 2014. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 231565 Jun. 5 Jun. 18

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ JULIA JORGELINA s/Quiebra; Expte. N° 286/2014 en fecha 28 de Mayo de 2014, a Resuelto: 1° Declarar la Quiebra de Fernández Julia Jorgelina, argentino, soltera, empleada, D.N.I. N° 16.726.331, Domiciliado en 25 de Mayo N° 33 de esta ciudad., y con domicilio ad littem en Belgrano N° 1.404, de ésta ciudad. 2°- Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor, a los fines de que tome

conocimiento de la quiebra. 3° Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4° Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5° Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6°- Oficiar a la Policía Federal Argentina a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7°- Fijar el día a los fines del sorteo de Síndico por ante la Secretaría de éste Juzgado, el 12 de Junio de 2014 a las 11,00horas, y el 3 de Noviembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 29 de Diciembre de 2014 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales y 18 de Febrero de 2015 el Informe General. 8°- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley Nº 24.522- 9° Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiara a la empleadora del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo lo dispuesto por 4a ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Con Beneficio de Gratuidad - Ley Nº 24.522. Reconquista, 29 de Mayo de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

S/C 231570 Jun. 3 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: SOLUCIONES INTEG ING Y DES SRL c/SANCHEZ SERGIO ARMANDO y Otros s/Juicio Ordinario; Expte. N° 285/2012, por decreto de fecha 14/04/2014 se notifica la declaración de rebeldía del señor Sergio Armando Sánchez, D.N.I. N° 22.486.449, y señora Marilina Beatriz Barreto, D.N.I. N° 25.220.270. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. Reconquista, 14 de Mayo de 2014. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subrogante.

§ 33 231551 Jun. 5 Jun. 9

En autos caratulados CARRARA, ALFREDO R. c/SARTOR, GUSTAVO LUIS s/Tenencia de Hijo Menor; Expte. N° 878/2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 4, Primera nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista 08 de Mayo de 2014. Téngase presente para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, fíjase nueva fecha para el 11/06/2014 a las 12 hs.. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 26 de Mayo de 2014. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subrogante.

§ 33 231514 Jun. 5 Jun. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Primera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don Atilio Modesto Cracogna, D.N.I. N° 11.879.280, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CRACOGNA, ATILIO MODESTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 84/2014). Reconquista (SF), 26 de Mayo de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 231553 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José M. Zarza, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Jacinto Oscar Muchut, D.N.I. N° 6.342.145, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MUCHUT JACINTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 901/2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 15 de Mayo de 2014.

§ 45 231618 Jun. 5 Jun. 18
